

Laura Ferrer Alcaraz, Técnica Medio de Gestión de Juventud, Participación ciudadana y Paz y solidaridad del Ayuntamiento de Petrer, en relación al Expte. Contratación n.º 12/2024, Expte. GESTIONA n.º 3550/2023 que rige la contratación del **Servicio para la organización y ejecución del programa de verano educativo medioambiental juvenil de la Concejalía de Infancia y Juventud**, con relación a “**Criterios cuya cuantificación es automática)**” que emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Petrer aprobó en JGL de fecha 06/06/2024 el expediente de licitación para la contratación de los servicios descritos, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO y tramitación ordinaria, publicando anuncio y documentación en la Plataforma de Contratación del Estado para su licitación pública.

Dentro del plazo de presentación de ofertas (hasta el 25/06/2024), han presentado proposición los siguientes licitadores admitidos:

LICITADORES

- 1 DAVID SANJUAN GARCIA
- 2 GRANALOHA S. L

Las ofertas presentadas se detallan a continuación:



Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)	MEJORAS	EXPERIENCIA RESPONSABLE/COORDI NADOR
1	DAVID SANJUAN GARCÍA	60,79 €/hora	- 4 excursiones a parajes naturales → SI - 4 talleres específicos → SI - Formación en materia de primeros auxilios → SI - Formación en orientación y supervivencia → SI - Monitor extra → NO - Reparto cartelería del evento → SI	/
2	GRANALOHA, S.L.	34,78€/hora	- 4 excursiones a parajes naturales → SI - 4 talleres específicos → SI - Formación en materia de primeros auxilios → SI - Formación en orientación y supervivencia → SI - Monitor extra → SI - Reparto cartelería del evento → SI	-Campus de verano -Eventos con pernocta -Coordinación de actividades extraescolares, educativas curriculares y extraescolares y deportivas, así como organización de eventos deportivos

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta los criterios cuantificables que no dependen de un juicio de valor la suma de los puntos de cada criterio teniendo en cuenta los máximos posibles a otorgar en cada uno de ellos, establecidos en la cláusula 14ª CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del pliego de cláusulas administrativas particulares, la suma de puntos para el licitador en la propuesta de mejoras queda así:

MEJORAS (55p.)								
licitadores	Excursiones a Parajes naturales (15 p.)	Talleres con profesionales Externos especializados En medioambiente (10p.)	Formación en Materia de Primeros auxilios (10 p.)	Guía de orientación Y supervivencia (10p.)	Aportación de un monitor Extra sobre el Mínimo establecido. Sin coste para el Ayuntamiento (5p.)	Reparto de cartelería del evento Facilitada por la Concejalía de Infancia y juventud a través del Departamento de prensa para mejorar La difusión (5p.)	Totales	
1 DAVID SAN JUAN GARCIA	15	10	10	10	0	5	55	
2 GRANALOHA S.L.	15	10	10	10	5	5	55	

TERCERO.- Que la puntuación de la oferta económica, siguiendo los criterios del Pliego, quedaría como sigue:

“ El precio hora establecido para el cálculo del presupuesto base de licitación es de 60,80€ (IVA excluido) y de 73,57 € (IVA Incluido). El presupuesto base de licitación es de € 25.292,80€(IVA excluido) más 21% de IVA (5.311,49€), lo que hace un total de 30.604,29€ (IVA Incluido). Y el valor estimado del contrato asciende a 75.878,40 € (IVA excluido).”



“Se valorará la **OFERTA ECONÓMICA (Máximo 35 PUNTOS)** sobre el precio hora, mediante la siguiente fórmula matemática:

Precio (€) de la oferta de menor cuantía
Puntuación criterio económico: 35 x -----

Precio (€) de la oferta a valorar

OFERTA LICITADORES	DAVID SAN JUAN	GRANALOHA S.L
COSTE ANUAL DEL LICITADOR SOBRE EL PRECIO HORA (SIN IVA)	60,79€	34,78€
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MAX. 35 p)	0,014 puntos	35 puntos

CUARTO.- Que la puntuación de la experiencia profesional del responsable adscrito al servicio quedaría como sigue:

OFERTA LICITADORES	DAVID SAN JUAN	GRANALOHA S. L
EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE ADSCRITO AL SERVICIO	0	0

Vista la cláusula 14ª (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN) “Se valorará la experiencia de este profesional, como responsable/coordinador/a programando, acreditables mediante vida laboral y certificado expedido por el órgano competente o copia de los correspondientes....” se **propone NO PUNTUAR el criterio de Experiencia profesional del responsable adscrito al servicio, al no presentar dicha documentación acreditable, por GRANALOHA S. L – PROEDUCO**

QUINTO.- Qué según lo expuesto anteriormente, la oferta más ventajosa es la presentada por GRANALOHA S.L que obtiene un total de 90 puntos.

PUNTUACIÓN	DAVID SANJUAN GARCIA	GRANALOHA S. L
OFERTA ECONÓMICA	0,014	35
MEJORAS	50	55
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0	0
TOTAL PUNTUACIÓN	50,014	90
CLASIFICACIÓN	2º	1º



SEXTO: En base a la clasificación obtenida, siguiendo las indicaciones del PCAP, se estudian las ofertas anormalmente bajas.

CALCULO OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS	DAVID SAN JUAN	GRANALOHA S.L
COSTE ANUAL DEL LICITADOR SOBRE EL PRECIO HORA (SIN IVA)	60,79€	34,78€
CRITERIO OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS "Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."	0,00%	42,79%

De todo lo cual se deduce que la oferta presentada por GRANALOHA S.L . se puede considerar anormalmente baja. Todo lo cual se informa a los efectos oportunos.

